

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34393** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 725/2013-F por auto de 06/09/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Ceyma, S.L., con NIF B20084224, con domicilio en Astigarraga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Astigarraga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Mikel Iglesias Altolaquirre.

Domicilio postal: c/ Urbietta, n.º 6, 5.º, 20006 Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: [ceymaconcurso@audyge.com](mailto:ceymaconcurso@audyge.com).

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 6 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

**ID: A130050302-1**